

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN PRESUP:020254313
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 10 de Abril del 2013	No. Orden: 120/2013
----------------	----------------------------------	---------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

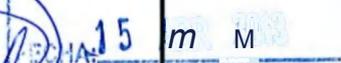
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	06140310350015
-------------------------------	----------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA: 0202 Atención Hospitalaria - Publicación de Aviso Unico Licitaciones Pública.	-	-
9	pulgada	Código. 81206190. SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA (Publicación de Resultados de Adjudicación de Licitaciones Abierta para el año 2013). Con medidas de 3 columnas x 3 pulgadas (9 Pulgadas)	\$14.1256	\$ 127.13
-	-	TOTAL.....	-	\$ 127.13

SON: Ciento veintisiete 13/100 dólares

OBSERVACIÓN: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el Número de Orden de Compra # 120/2013, Solicitud de Compra N° 110/2013, de Servicios Generales.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales.

  Titular o Designado	  Suministrante
  Elaborado por: jbsisco	   

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio.

NOTA: Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello, para sellar Acta de Recepción. El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. Walter Alexander Mejía Cortez, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.